

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y UNO (31)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u>

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGIN</u>	<u>VA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Apertura de sesión	9
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	9
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de diciembre de 2016	9
Diputada presidenta	9
Votación 001	9
Diputada presidenta	9
2.2. Lectura y aprobación de actas	9
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	10
2.2.1. Acta No.15 de la sesión ordinaria del jueves 20 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislat Ordinaria de 2016	
2.2.2. Acta No.16 de la sesión ordinaria del martes 25 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislat Ordinaria de 2016.	tura 10



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 63

2.2.3. Acta No.17 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
2.2.4. Acta No.18 de la sesión ordinaria del jueves 27 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
Diputada presidenta
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.5. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
2.2.6. Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
2.2.7. Acta No.14 de la sesión ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
Votación 002
Votación 003
Diputada presidenta
Votación 004
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
Diputada presidenta



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 63

Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Diputada presidenta
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Lesbia Alexandra Rosario Soto
PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de abril de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Lidia María Cueva
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Luisa Peguero
PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de noviembre de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Luz María Díaz
PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de octubre de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Luz Mireya Ramírez
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial para la revisión de las leyes y reglamentos sobre regulación, instalación, seguridad y uso del gas licuado de petróleo (GLP), en las estaciones y almacenes
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de dos escuelas en la sección Najayo Arriba, en el paraje Pozo Prieto y el paraje Zorra Buena, municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Industria y Comercio, a la Dirección General de Aduanas, a la Dirección General de Tránsito Terrestre y a la Dirección General de Puertos, para que todos los productos de exportación de origen agropecuario producidos en la provincia de Barahona, sean embarcados por el puerto y aeropuerto de la misma
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la reconstrucción de 19.5 km. de la carretera "La Palmita - Callada Grande - Las Caobas - Gualete - La Jaiba", en los municipios de El Mamey, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana 15
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea la comisión especial de cooperación, apoyo y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), proclamados por la Organización de las Naciones Unidas
Diputada presidenta
Diputado Rafael Méndez
Diputada presidenta
Votación 005



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 63

Diputada presidenta
Diputado Rafael Méndez
Diputada presidenta
Diputado Rafael Méndez
Diputada presidenta
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al Centro Cultural Deportivo de Nueva York
Diputado José Ernesto Morel Santana
Votación 006
Diputado José Ernesto Morel Santana
Diputada presidenta
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa
Diputada presidenta
Votación 007
Diputada presidenta
Votación 008
Diputado Guido Cabrera Martínez
Diputada presidenta
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 185 de la Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, para crear la Confederación Nacional de Federaciones que aglutinan las Asociaciones de Padres, Tutores, y Amigos de la Escuela (CONAFEATPMAES)
PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los municipios
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
Diputada presidenta
Votación 009



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 63

Diputada presidenta	20
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósit de la Secretaría General	_
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República a declarar previsto en el artículo 265 de la Constitución, respecto de las provincias de Puerto Plata, Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte, Samaná, Sánchez Ramírez, Montecristi, Hermanas Mirab	La Vega, Espaillat, María
El Seibo, Monseñor Nouel y La Altagracia	20
Votación 010	20
Votación 011	20
Diputada presidenta	20
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	22
Manifestación a viva voz	23
Diputada presidenta	23
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	23
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	24
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	24
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	25
Diputada presidenta	27
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	27
Diputado José Luis Cosme Mercedes	28
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	29
Diputada presidenta	30
Votación 012	31
Diputada presidenta	31



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 63

Propuesta de modificación presentada por los diputados del bloque del Partido Reformista Social Cristiano
Votación 013
Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputada presidenta
Propuesta de modificación presentada por los diputados del bloque del Partido Revolucionario Moderno
Votación 014
Votación 015
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a segunda sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad34
Votaciones correspondientes a esta sesión
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 63

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las dos horas y dieciséis minutos (2:16) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 63

Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (3:04), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (2:30), Elvin Antonio Fulgencio (3:20), Demóstenes Willian Martínez Hernández (3:15), Elías Rafael Serulle Tavárez (3:25) y Luis Alberto Tejeda Pimentel (3:28).

EN USO DE LICENCIA: Jacqueline Montero.

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Víctor Orlando Bisonó Haza, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Ricardo de los Santos Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Franklin Martín Romero Morillo, Nancy Altagracia Santos Peralta y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Plutarco Pérez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Pedro Juan Rodríguez Meléndez y Luis Rafael Sánchez Rosario.



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 63

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y uno (31) del día de hoy, martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 **Órdenes del día de las sesiones**, correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de diciembre de 2016.

Indicó la diputada presidenta: "Quiero que me presten atención, porque debo darles algunas explicaciones respecto a los órdenes del día. Ustedes tienen en el portal de la Cámara de Diputados los órdenes del día de hoy martes y de mañana miércoles, pero realmente el que corresponde al miércoles se conocerá el jueves, porque para mañana estamos convocando, que constará como sesión, a la asamblea ordinaria de todos los legisladores, conforme a la Ley del Instituto del Legislador. La convocatoria es para mañana en el Salón de la Asamblea Nacional, a las diez (10:00) de la mañana, allí participaremos todos los legisladores, los activos y los electos; también los exlegisladores de ambas Cámaras. Por tanto, voy a someter los órdenes del día, y reitero, en su portal dice martes y miércoles, pero los vamos a someter para martes y jueves, porque mañana es para los trabajos que haremos del Instituto del Legislador. Someto los órdenes del día de hoy, martes seis (06) de diciembre y jueves ocho (08) de diciembre. A votación, honorables diputados y diputadas. Voten".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondiente al martes 06 y al jueves 08 de diciembre de 2016: APROBADOS. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, a viva voz, los diputados Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Gilda Mercedes Moronta Guzmán y Adalgisa Fátima Pujols solicitaron que hicieran constar sus votos, la diputada presidenta manifestó: "Aprobados. Que consten, según su solicitud los votos de los honorables. Revisen, por favor, esas curules".

2.2. Lectura y aprobación de actas.



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 63

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.15 de la sesión ordinaria del jueves 20 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.2 Acta No.16 de la sesión ordinaria del martes 25 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.3 Acta No.17 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.4 Acta No.18 de la sesión ordinaria del jueves 27 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta manifestó: "Les informo que las actas 15, 16, 17 y 18, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2016, que les he leído, aparecen publicadas, para revisión y observación de lugar hasta el martes veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación del Pleno".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.5 Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.6 Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.7 Acta No.14 de la sesión ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Votación 002

Sometido a votación que el Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016; el Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016 y el Acta No.14 de la sesión ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, fuesen liberadas del trámite de lectura para proceder a su aprobación, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidas a votación el Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016; el Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016 y el Acta No.14 de la sesión ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016: APROBADAS. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada presidenta presentó las excusas de los diputados: Rubén Darío Luna Martínez, Franklin Martín Romero



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 63

ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PAGINA NO. 11 DE 63	
Morillo, Aciris Milcíades Medina Báez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Ángel	
Ovelio Ogando Díaz, Ricardo de los Santos Polanco, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Félix	
Antonio Castillo Rodríguez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Darío de Jesús Zapata Estévez y Elías Rafael Serulle	:
Tavárez. A continuación expresó: "Tenemos una licencia médica de la honorable diputada Jacqueline Montero. Dice	;
así: 'Señora licenciada Lucía Medina. Presidenta de la Cámara de Diputados. Su Despacho. Vía: Licenciada Ruth	
Helen Paniagua. Distinguida presidenta: Después de externarle un afectuoso saludo, tengo a bien comunicarle que	
en el día de hoy fui internada por una congestión y se me presentó otra complicación. El médico decidió realizarme	
una operación de emergencia. Por esa razón, voy a estar de licencia por quince días. Presento formal excusa al no	1
poder asistir a las sesiones que en el período se realizarán. Con sentimientos de alta consideración y estima. Muy	,
atentamente, licenciada Jacqueline Montero, diputada de la provincia San Cristóbal'. Someto a la aprobación del	
Pleno los quinces días solicitados por la diputada Jacqueline Montero, a través de esta comunicación formal".	
la diputada Jacqueline Montero: APROBADA. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.	es
3.1 Lectura de correspondencias.	
No hubo.	
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	
No hubo.	
4 m	
4. Turnos previos.	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 63

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuvo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1 Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
En este momento varios diputados solicitaban el uso de la palabra, situación ante la cual la diputada presidenta indicó:
"Me están pidiendo turnos previos; me hubiera gustado que se hubieran desestimado. Solamente tengo una solicitud del
Partido Reformista, pero si le cedo un turno a un bloque, debo cedérselo a los demás y la sesión es a partir de esta hora.
Doctora Bryan Casey, ¿persiste su solicitud o se lo doy el jueves?, lo posponemos, los turnos, como una excepción, para
el jueves. ¿Está de acuerdo?".
A viva voz, la diputada Inés Xiomara Bryan Casey dijo: "Para el jueves".
Manifestó la diputada presidenta: "Pues gracias, honorable; muy agradecida. Continuamos, entonces, con la estructura
8".
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Lesbia Alexandra Rosario Soto, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 288.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.167, del distrito catastral No.5, del municipio de Baní, ubicada en el sector Sabana Buey, valorada en RD\$72,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02068-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 00402-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 63

PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de abril de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Lidia María Cueva, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 180.26 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (Parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector La Caña, El Almirante, del Distrito Nacional, valorada en RD\$27,039.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02069-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 00403-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Luisa Peguero mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 143.18 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.126-B-parte, del distrito catastral No.15, ubicada en el barrio Invi-Los Mina, del Distrito Nacional, valorada en RD\$71,590.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02070-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 00404-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de noviembre de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Luz María Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 149.96 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-Bref (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Almirante, La Caña, del, Distrito Nacional, valorada en RD\$22,494.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02071-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 00405-2016-2020- CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos
PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de octubre de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Luz Mireya Ramírez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 232.66 metros quadrados dentre del ómbito de la percela No. 115. Per

terreno con una extensión superficial de 232.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115- Ref. (parte), del distrito catastral No.6, solar No.20, manzana No.D, octava del plano particular, ubicada en el sector Los Trinitarios II, del Distrito Nacional, valorada en RD\$244,293.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 63

Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02072-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016.

»Número de Iniciativa: 00406-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 00406-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial para la revisión de las leyes y reglamentos sobre regulación, instalación, seguridad y uso del gas licuado de petróleo (GLP), en las estaciones y almacenes. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 02/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 05124-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de dos escuelas en la sección Najayo Arriba, en el paraje Pozo Prieto y el paraje Zorra Buena, municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Rafael Leonidas Abreu Valdez). Depositado el 02/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 05126-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Industria y Comercio, a la Dirección General de Aduanas, a la Dirección General de Tránsito Terrestre y a la Dirección General de Puertos, para que todos los productos de exportación de origen agropecuario producidos en la provincia de Barahona, sean embarcados por el puerto y aeropuerto de la misma. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 02/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 05129-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable

PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la reconstrucción de 19.5 km. de la carretera "La Palmita - Callada Grande - Las



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 63

Caobas - Gualete - La Jaiba'', en los municipios de El Mamey, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 03/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05135- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea la comisión especial de cooperación, apoyo y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), proclamados por la Organización de las Naciones Unidas. (Proponente: Rafael Méndez). Depositado el 07/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05150-2016-2020-CD

La diputada presidenta expresó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior".

El diputado Rafael Méndez solicitó el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: "Presidenta, es para pedirle, primero que ese proyecto sea enviado a la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo, que es la que trata el tema de los objetivos de desarrollo del milenio. Y segundo, que ojalá pudiéramos ponerlo a plazo fijo; usted sabe que ya no nos queda mucho tiempo, para ver si esta misma semana podemos conocer el proyecto, y ver si es posible que esté para la otra semana".

Indicó la diputada presidenta: "Usted se encarga de orientar al presidente de la Comisión, que no está aquí ahora mismo, para que tenga el conocimiento. Bueno, queda enviado a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, a plazo fijo de una semana. A votación, diputados y diputadas, voten".

Votación 005

Sometida a votación la propuesta del diputado Rafael Méndez, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, y mediante el mismo procedimiento la propuesta de la diputada presidenta para que también fuese enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo de una semana: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada presidenta dijo: "Mire, diputado, estamos en votación, pueden seguir votando, pero de ese tema, también debe apoderarse a la Comisión Permanente de Administración Interior, para ver si eso es favorable, hay que ver si eso es posible asumirlo o no. Vamos a enviarlo, también, a Administración Interior, que no daña que den su valoración al respecto. Por el mismo procedimiento queda enviado a la de Administración Interior".



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 63

Nuevamente hizo uso de la palabra el diputado Rafael Méndez y manifestó: "Presidenta, lo que pasa es que los objetivos de desarrollo del milenio es de la agenda 2030, que es igual que la Agenda Nacional de Desarrollo, es una ley y la elaboró el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo".

Externó la diputada presidenta: "Usted me lo dijo, y yo lo entiendo, pero ese evento, la Comisión de Administración Interior, o en su defecto, la Comisión Coordinadora tiene que ver si lo acoge o no, diputado. Deje que se apodere esa comisión, para ayudarlo con su resolución".

Dijo el diputado Rafael Méndez: "Sí, sí, está bien".

La diputada presidenta manifestó: "Exactamente. Que se apodere la Comisión de Administración Interior también, por el mismo procedimiento. Porque no todo lo que se aplica, significa que es obligatorio aplicarlo aquí; tienen que entender eso, también. Por eso es bueno que Administración Interior o la Comisión Coordinadora conozca el tema, vea la valoración del mismo, y decida si se apodera o no de ese tema. Es eso, únicamente. A plazo fijo de una semana, ¿perfecto?, bien".

Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Economía, Planificación y Desarrollo, y la de Administración Interior, a plazo fijo de una semana.

PUNTO NO. 8.1.11: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al Centro Cultural Deportivo de Nueva York.** (Proponente: José Ernesto Morel Santana). <u>Depositado el 17/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016.</u> Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05174-2016-2020-CD

El proponente de la iniciativa, diputado José Ernesto Morel Santana, expresó: "Presidenta, es para pedirle que este proyecto de resolución sea liberado de todos los trámites, para que así podamos aprobarlo esta tarde, en vista de que eso no riñe con nada".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Ernesto Morel Santana, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión y fuese conocido y sancionado: APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se leyó el proyecto.



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 63

Leído el proyecto, el proponente de la iniciativa, diputado José Ernesto Morel Santana, se manifestó como sigue: "Esta resolución es bastante clara y precisa, ¿quién de los que estamos acá no conoce el Club Deportivo y Cultural Dominicano de Nueva York?, ¿quién no ha pasado por sus salones?, ¿quién no conoce las obras que ha realizado en materia social, deportiva y cultural? Por eso es que nos hemos motivado en reconocerlo hoy, en su cincuenta aniversario, para que los dominicanos que estamos acá sepan que los dominicanos que están allá, en este caso los que han dirigido y han sido miembros de ese club, han desarrollado una obra en beneficio de la dominicanidad. Solamente ha habido dos instituciones que han alcanzado prestigio en todo el territorio continental norteamericano, uno es el Club Cultural Dominicano, y el otro la Alianza Dominicana, la cual tristemente, por manejo inadecuado de los procedimientos federales, hoy está cerrada, y su edificio, que costó alrededor de sesenta y cinco millones de dólares, enclavado entre las calles 163, 164 y 165, hoy está en venta. Y solamente nos queda una institución con prestigio y con renombre que ha abarcado todo el ámbito de la dominicanidad. Por eso, hoy, en este día, pedimos el voto favorable para que sea reconocida una entidad que ha clavado la bandera y escudo dominicano en el mismo corazón de los Estados Unidos. Solicitamos que esta resolución, señora presidenta, sea entregada, allá, en los salones del club, jy qué bonito sería que esa comisión la encabezara usted!, porque así le daría el peso específico del Estado dominicano a una entidad que se ha entregado en cuerpo y alma a manifestar los valores de este pueblo. De manera, que pido el voto favorable para que sea sancionada y entregada allá, presidenta".

La diputada presidenta manifestó: "Pues, usted tiene que hacer una solicitud de modificación, porque la resolución solicita que sea entregado en uno de los salones de aquí, del Palacio del Congreso Nacional. Entonces, tiene que hacerle una modificación a la redacción que tiene el texto. Pues la esperamos".

El siguiente turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y dijo: "La propuesta de resolución del diputado José Morel, es una propuesta atinada, propicia y oportuna, y lo es porque va en la dirección de reconocer a una institución que se dedica a la actividad deportiva y cultural. Lo menos que puede hacer el Congreso Nacional, la Cámara de Diputados, es estimular y promover los valores del deporte y la cultura. Los hombres y mujeres, dominicanos y dominicanas que pertenecen a esta institución altruista, a esta institución cultural y deportiva, lo hacen con el pecho, lo hacen entregados. Y esto lo podemos decir, porque siempre que vamos a Nueva York en alguna misión del Congreso, la Asodecu, el club deportivo y cultural, siempre recibe a la Comisión Permanente de Deportes y el trato que recibimos es un trato exquisito, además, el ambiente que hay allí, de hombres y mujeres que se dedican al deporte, los hacen dignos y merecedores de un reconocimiento de esta naturaleza. Cincuenta años sirviéndole al deporte y la cultura en los Estados Unidos, es toda una vida. En ese sentido, en mi condición de presidente de la Comisión



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 63

Permanente de Deportes, entendemos propicio y oportuno el reconocimiento, y además que cada uno de los bloques manifieste, de manera unánime, su respaldo a estos hombres y mujeres que lo hacen con dignidad, con entrega, de manera desinteresada, son verdaderos altruistas en tierras extranjeras, en nombre de la República Dominicana. Muchas gracias, señora presidenta, y a votar cada bancada por este proyecto de resolución que dignifica a los dominicanos y dominicanas en el exterior, en el ámbito del deporte y la cultura".

Por su parte, el diputado Francisco Antonio Santos Sosa expresó: "Señores, tenemos una resolución bastante emocionante. En la calle 163 con Ámsterdam, está ubicado ese club dominicano, donde nosotros, cada año nos reunimos con los cronistas deportivos y una serie de instituciones a intercambiar impresiones en varios renglones deportivos, entre ellos, dominó, softbol y baloncesto. Este club ha hecho un trabajo encomiable a favor de los dominicanos residentes en Estados Unidos. Hasta un primo mío fue presidente de ese club, allá, en Estados Unidos; un club abierto, donde llegan los dominicanos, especialmente, a practicar deportes. Así que, Moreno (alude al diputado José Ernesto Morel Santana), ese reconocimiento ha sido meritorio, y quisiera tener el honor de que me inviten a estar presente en ese emotivo reconocimiento a un club que ha dado todo por los dominicanos en el exterior. Así que, muchísimas gracias por todo, señora presidenta, y espero que ese reconocimiento le sirva a otros clubes de allá, de Estados Unidos, para beneficio de la comunidad dominicana".

Indicó la diputada presidenta: "Bien. Entonces, vamos a solicitar la modificación que se le introdujo al resuelve segundo. Dice: 'que será entregado en uno de los salones de la Cámara', para que diga: 'Entregado en los salones del Club, pero en New York'; eso es lo que está diciendo. A votación, diputados y diputadas. Voten".

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación al resuelve segundo del proyecto, presentada por el Diputado José Ernesto Morel Santana, que dice: 'Que en vez de ser entregado en uno de los salones de la Cámara, sea entregado en los salones del Club en New York, por una comisión, y mediante el mismo procedimiento se apodera a una Comisión de Estilo, para que verifique la redacción del texto, resultó: APROBADA. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, la diputada presidenta dijo: "También voy a apoderar a una Comisión de Estilo, para que verifique la redacción de este texto, para que dicha resolución quede como debe".

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 63

A viva voz, el diputado Guido Cabrera Martínez solicitó que se hiciera constar su voto. La diputada presidenta
manifestó: "Aprobado. Que conste el voto del honorable diputado Guido Cabrera".
El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su modificación.
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 185 de la Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, para crear la Confederación Nacional de Federaciones que aglutinan las Asociaciones de Padres, Tutores, y Amigos de la Escuela (CONAFEATPMAES). (Proponentes: José Antonio Fabián Bertré, Orlando Antonio Martínez Peña, Radhamés Camacho Cuevas, Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 23/11/2016. (Ref.08019-05170-04276-2010-2016-CD). En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la
<u>sesión No.29 del 30/11/2016.</u> »Número de Iniciativa: 05184-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación.
PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los municipios. (Proponentes: Gloria Roely Reyes Gómez, Carlos Alberto Amarante García, Elías Báez de los Santos, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Ivannia Rivera Núñez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D´Aza Tineo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado el 23/11/2016. (Ver.04869-04782-2016- 2020-CD). En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. »Número de Iniciativa: 05185-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
8.2 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos .
La diputada presidenta expresó: "Miren, esta estructura la vamos a dejar sobre la mesa, para irnos, inmediatamente, a la
estructura 9, y luego, retomamos el conocimiento del orden del día".
Waterian 000
Votación 009 Sometido a votación que la estructura número 8.2 fuese dejada sobre la mesa, para pasar



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 63

a la estructura número 9, y luego retomar el conocimiento del orden del día: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la diputada presidenta manifestó: "Les recuerdo que esta tarde, en el primer piso tenemos un encuentro conjuntamente con el Senado, para desde aquí iniciar la Navidad. Así es que, queremos contar con su presencia y que sean un poco más solidarios. Quiero darles las gracias a los honorables diputados y diputadas que nos acompañaron ayer, en el viaje que hicimos a Puerto Plata para visitar, específicamente, el municipio de Villa Isabela y otras juntas distritales. La verdad que fue un viaje, que aunque nos llenó de mucha tristeza, pudimos ver también la solidaridad de los honorables diputados con los diputados de esa demarcación. Agradecer, también, la recepción que tuvieron los honorables diputados de la provincia y de la zona del Cibao, que se trasladaron a acompañarnos. Así es que, gracias de corazón".

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República a declarar en Estado de Emergencia, previsto en el artículo 265 de la Constitución, respecto de las provincias de Puerto Plata, La Vega, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte, Samaná, Sánchez Ramírez, Montecristi, Hermanas Mirabal, Hato Mayor, Valverde, El Seibo, Monseñor Nouel y La Altagracia. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/11/2016 y aprobado el 30/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2016.

»Número de Iniciativa: 05201- 2016-2020-CD

Votación 010

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión para que sea conocido: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR, 27 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 25 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la diputada presidenta expresó: "Señores, nada más hay que ir a ver cómo está el país por ahí".

Por Secretaría se leyó el proyecto.

Hizo uso de la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, y manifestó: "En el país, durante los últimos días hemos vivido de manera descarnada la afectación de la zona Norte,



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 63

Nordeste y de muchas otras provincias en todo el territorio nacional, que han sufrido daños generales en materia de agricultura, salud, y también en la producción, y lo más importante, daños en las propiedades fundamentales de las familias más humildes, sus hogares, sus camas, prácticamente todos sus ajuares. En el PRM, los legisladores, los alcaldes, los regidores y todos los dirigentes, hemos estado consternado, así como también comprometidos con la solución de este terrible drama que afecta a la mayoría de las familias dominicanas ubicadas en esas provincias, y por ello, lo recuerdo como ahora, hace pocas horas, desde aquí mismo, desde esta curul, tanto nosotros como muchos de los distinguidos colegas diputados y diputadas, propusimos que el Presupuesto fuera modificado para atender esas necesidades que están requiriendo tantos dominicanos y dominicanas que esperan que nosotros, la clase política, podamos tener la posibilidad de ir en su auxilio. También vimos cómo el Presidente de la República, mediante los decretos 340-16, 341-16, 342-16 y 346-16, declaró en estado de emergencia dichas provincias. Algunos de esos decretos autorizan al ministerio de Obras Públicas, al Instituto Nacional de la Vivienda, al INDHRI, al Plan Social de la Presidencia y al Ministerio de Agricultura a obviar algunos de los trámites de la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones, para ir en auxilio de esas provincias. Con todos esos antecedentes, nos llama mucho la atención el proyecto de ley que hoy estamos conociendo, al que no nos oponemos, porque nosotros hemos visto con detenimiento el artículo 265 de la Constitución de la República, que establece, voy a citar el texto constitucional, que el Estado de Emergencia '...podrá declararse cuando ocurran hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social, medioambiental del país, o que constituyan calamidad pública', termino la cita de dicho artículo. Y entonces, nosotros entendemos, señora presidenta, que este proyecto, interesante por demás, debe ser complementado, en virtud de que adolece de algunas fallas que son fundamentales, y yo pido que nos despojemos de las pasiones políticas, como para saber que un proyecto de esta envergadura, al que reitero, no nos oponemos, no puede ser tan amplio e ilimitado como lo plantea el artículo 1 de dicho proyecto. Por eso, nosotros tenemos una modificación que limita a seis meses ese estado de emergencia, a partir de la promulgación de la ley, cuando esto sea hecho por el Poder Ejecutivo. Otro aspecto que para nosotros es fundamental, y para la democracia dominicana, se refiere al artículo 2, y voy a leer lo que estamos proponiendo: 'el Presidente de la República en el plazo de treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente ley, deberá informar la evaluación de los daños ocurridos en las catorce provincias del país, junto a la lista de obras y servicios que serán ejecutados, para fines de reparación, construcción, reconstrucción, así como también las fuentes de donde van a salir estos recursos, la fuente de financiamiento. Con posterioridad a este informe, el Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional cada sesenta (60) días sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de las reparaciones, construcciones y reconstrucciones realizadas para reparar los daños causados por las indicadas lluvias en las provincias antes mencionadas'. Y finalmente, la última sugerencia que tenemos, para modificar es añadir un párrafo al artículo 2, para que diga: 'El Presidente de la República conformará una comisión en las diferentes provincias donde se estén ejecutando las inversiones, en correspondencia con la presente ley, integrada por:



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 63

el senador, diputados y los alcaldes de cada una de ellas, junto con los representantes del Gobierno central, en calidad de veedores en pos de la transparencia, con el objetivo de garantizar la efectividad e idoneidad de esta declaración de emergencia'. Nosotros consideramos, señora presidenta y demás distinguidos diputados y diputadas, que estas modificaciones que sugerimos solo sirven para fortalecer la democracia, porque otorgar una posibilidad tan amplia, como lo deja el proyecto enviado por el Ejecutivo y aprobado por el Senado de la República, créanme, que no contribuye con un proceso democrático, ni mucho menos soluciona, efectivamente, el problema que hoy padecen tantos dominicanos y dominicanas. Y como he dicho, nosotros, aunque formamos parte de la oposición, no queremos que nuestros conciudadanos, que han tenido tantos inconvenientes, no tengan la posibilidad de solucionar su problema. Por eso, estamos depositando, para cuando se cierren los debates, estas modificaciones firmadas por los diputados y diputadas del Partido Revolucionario Moderno. Muchísimas gracias, señora presidenta, si no se acogieran estas modificaciones, entonces ya nosotros tendremos que ver qué es lo que vamos a hacer aquí, porque la verdad es que votar por un proyecto con las debilidades que este tiene, para nosotros resulta un poco cuesta arriba".

A continuación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, por el bloque de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, manifestó lo siguiente: "Ante una propuesta tan importante, ante una propuesta de tanta relevancia, nuestra organización, el Partido Reformista Social Cristiano, quiere hacer algunas puntualizaciones. Queremos recordarles, honorables diputados y diputadas, que en el conocimiento del proyecto, hoy Ley de Presupuesto General del Estado, el vocero de nuestra bancada, Máximo Castro, decano de los diputados, hizo un planteamiento al que este hemiciclo, respaldado por la bancada mayoritaria, le dijo que no. Y es precisamente lo que está haciendo el Gobierno hoy, a través del Senado de la República, lo que el Partido Reformista planteó en este hemiciclo. Fuimos nosotros los que dijimos aquí que había que dejar el Presupuesto en manos de una Comisión Especial. Fue Máximo Castro que dijo eso, no el Presidente de la República, haciendo uso de sus facultades constitucionales. Antes de que el Presidente hiciera uso de esas facultades, Máximo Castro dijo aquí, que se mande ese Presupuesto a una Comisión Especial, para determinar los daños de las provincias del Norte, la situación en que se encuentran los hermanos del Norte y toda la región del Cibao; y ese bloque de diputados (señala la bancada del Partido de la Liberación Dominicana) dijo que no. Y un diputado como usted, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, voceó y dijo que había cien millones en el Presupuesto para eso, no sé si fue usted que lo dijo, pero uno voceó y dijo: 'Máximo Castro, Botello Solimán, hay cien millones para las contingencias'. Y hoy viene el Presidente de la República y se destapa con una iniciativa de tanta sensibilidad humana, porque es cierto que los hermanos del Norte, del Cibao, están en condiciones sumamente deplorables, y que nadie, ningún diputado que tenga corazón humano, se puede oponer a que el Estado dominicano vaya en auxilio de esas dominicanas y dominicanos, pero no de esta forma, hay que guardar la forma, porque nosotros lo planteamos, el Partido Reformista lo planteó y advirtió la situación de los hermanos del Norte. Ahora, yo creo en las expresiones que dijo en una ocasión el expresidente Leonel



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 63

Fernández; dijo que iban a gobernar hasta el cuarenta y cuatro, así, jugando con la inteligencia de un pueblo, no digo yo hasta el cuarenta y cuatro, ¡hasta el ciento cuatro!, jugando, pero jugando...

En este momento, a viva voz, varios diputados se manifestaron en contra de lo expresado por el diputado Botello Solimán, ante lo que la diputada presidenta les dijo: "No se dejen provocar".

Continuó en el uso de la palabra el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y externó: "¡Jugando con la inteligencia de un pueblo! Y hoy viene el PLD, dizque de altruista y dizque de humanitario, que van a ayudar, ¡así no!, compatriotas, jasí no! Nuestra bancada es responsable, y este tipo de actitudes no se corresponden con la seriedad, con la honestidad y con el compromiso social que tenemos; los diputados y diputadas no respaldan ese tipo de acciones. Nosotros vamos a votar por la propuesta, ahora bien, bajo las condiciones de transparencia en el manejo de los recursos públicos que se puedan aprobar, solamente así votaríamos nosotros por esa propuesta. Señores, hace tres días, el presidente de la Comisión Permanente de Salud, declaró de emergencia un hospital público de la región Este, que no se lo pidió la proponente, no, fue la Comisión, y esos diputados del Gobierno le dijeron que no al presidente de su comisión, que es peledeísta también. Entonces, cada vez que hay una propuesta seria, honesta, como la que hizo Inés Bryan, como la que hizo Máximo Castro, ¿esas no pasan? Vamos a ser coherentes, vamos a ser responsables y vamos a actuar sobre la base del compromiso social que tiene que tener cada uno de nosotros. Votar por esta propuesta en las condiciones que está, es una burla, y les voy a decir por qué, ahora: ahí se incluye a la provincia de Hato Mayor. Esa provincia se puede incluir por las condiciones deplorables en que se encuentra, con tres calles, que el Gobierno se olvidó de esa provincia, pero no porque haya sido afectada por las lluvias. Ahí se incluye la provincia de La Altagracia, ¿por qué se incluye El Seibo y La Altagracia?, ¿por las lluvias?, okey, las van a incluir por las condiciones deplorables y porque no fueron tomadas en cuenta en el Presupuesto General de la Nación, pero no porque ahora la lluvia les haya afectado; no, así no, vamos a ser respetuosos, vamos a ser responsables. Y yo apoyo que incluyan a Higüey, que incluyan a Hato Mayor y que incluyan El Seibo, pero con seriedad, no bajo esta forma. San Pedro de Macorís, que sí tiene una situación difícil, que cuando llueve un solo día, la provincia se inunda, no está colocada en estado de emergencia, y los que venimos de La Romana, que pasamos por San Pedro, tenemos que irnos por la autovía, porque no podemos cruzar por el pueblo, por las condiciones en que se encuentra, ¿por qué no incluyeron a San Pedro, si en verdad esto tiene un objetivo serio? ¡Ah!, no, quieren tomar los recursos para ir a jugar, como hicieron un gobernador y un senador allá, que todas las ayudas que se llevaban las cogían y las entregaban en su guagua, como que eran ellos que las estaban dando. ¡Así sí es bueno politiquear y jugar con las necesidades de las personas! El Partido Reformista tiene varias propuestas para modificar el proyecto y se agreguen como párrafos en el artículo 1. El primer párrafo que proponemos, en el artículo número 1 es: 'Párrafo I: Que se haga un levantamiento que compruebe la cantidad de recursos que habrá de invertir, tras los daños causados por las



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 63

continuas lluvias en cada provincia'... ese levantamiento es fundamental para apoyar este proyecto. Párrafo II: 'Que se vayan colocando los recursos en las prioridades de cada provincia afectada, según sus necesidades'. Esa es otra propuesta seria para determinar, realmente, cuáles son las provincias que necesitan la inversión de esos recursos y el auxilio del Estado. Tercera propuesta, como párrafo III del artículo 1: 'Consideramos que solamente trece provincias han sido afectadas por las lluvias, y que hay otras provincias, como Monseñor Nouel, El Seibo, Hato Mayor y La Altagracia, que aunque no fueron afectadas por las lluvias, también requieren ser colocadas'; la siguiente propuesta, como párrafo IV: 'Que el Congreso Nacional designe una comisión integrada por los legisladores representantes de cada provincia afectada, para supervisar y fiscalizar los recursos que se vayan aplicando en cada una de estas provincias'; y última propuesta, como párrafo número V: 'que dicha ley tenga una vigencia de cinco meses, por considerarlo suficiente para ir en auxilio de estas provincias'. Esa es la propuesta del Partido Reformista, y nosotros votamos con las dos manos, apoyando la declaratoria de emergencia de estas provincias, por considerar que van a transparentar, que van a establecer límites precisos, responsables, con relación al uso de los recursos públicos, y que van a evitar que estos recursos sean utilizados para otros fines, que no son los que manda la ley en esta ocasión. Muchas gracias señora presidenta, cuente con nuestro apoyo, pero sobre la base de estas modificaciones a este proyecto de ley".

Por su parte, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, por la bancada de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, expresó: "Parece ser que el honorable diputado que acaba de hacer uso de la palabra está en Júpiter, porque hay que ir a mi provincia Hato Mayor, honorable presidenta, donde los caminos vecinales no sirven, donde la lluvia se ha llevado puentes, badenes, y los pobres agricultores están quebrados, quebrados por esta situación de la lluvia ¿y cómo este señor, honorable diputado, tiene que hablar de mi provincia? ¿Acaso sabe él dónde queda la carretera Hato Mayor-El Puerto?, ¿o sabe dónde queda el distrito municipal Mata Palacio?, ¿o sabe lo que están pasando los valleros y sabanalamarinos?, con una carretera que para pasar hay que desmontarse del autobús e ir un tramo a pies, ¡por Dios! 'Zapatero a tus zapatos'. Diputado Botello, ubíquese en La Romana, defienda los intereses de La Romana, que a Hato Mayor lo defiendo yo, y apruebo ese proyecto con las dos manos".

Esta vez hizo uso de la palabra por la bancada del Partido Revolucionario Moderno el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía, y dijo: "Antes que nada, presidenta, queremos agradecer, de manera especial, a todos aquellos diputados que ayer estuvieron presentes en la provincia de Puerto Plata, dando apoyo a una petición que muchos de nosotros habíamos hecho a este cuerpo legislativo. Escuchábamos la intervención del vocero de nuestra bancada cuando presentaba la posición que nosotros como bloque, como partido, hemos decidido presentar a este hemiciclo, solicitando una modificación a la iniciativa que estamos conociendo hoy. Es difícil para nosotros tomar una decisión como partido, entendiendo que



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 63

tenemos una preocupación en la provincia de Santiago. Me eligieron para representar mi provincia, y cuando tenemos una iniciativa del Gobierno, de declarar en estado de emergencia, eso significa, que si hoy votamos en contra de esa iniciativa, se pudiese tomar en contra de nuestro trabajo político. Nosotros, de manera individual, tenemos que tomar una iniciativa hoy, una decisión que debe traspasar las fronteras del simple partidismo político. Me toca hoy decidir si me la juego por una línea partidaria, o si simplemente, voy a representar a mi provincia. Ayer pudimos ver las calamidades de la provincia de Puerto Plata; ayer pudimos ver la situación que en un municipio como La Isabela fue aterradora, hoy tenemos una iniciativa que va a chocar, y si bien es cierto que nos vamos a acoger a la Constitución de la República, en el artículo 265, que el vocero de nuestra bancada leyó, dice en una partecita: 'El Estado de Emergencia podrá declararse cuando ocurran hechos distintos a los previstos en los artículos 263 y 264, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social, medioambiental del país, o que constituyan calamidad pública'. Quizás no estamos en esos niveles, todavía, quizás no ameritaba declarar un estado de emergencia, pero debo sumarme a la línea de mi partido, entendiendo claramente que no podemos darle todos los poderes al Presidente de la República, y cuando digo que no podemos darlos, es que tenemos miedo, porque hace dos meses, precisamente, el Foro Económico Mundial colocó a la República Dominicana o a los Gobiernos de los últimos diez años, con un índice de los primeros diez países en desviación de fondos y corrupción de Estado. En la confianza de los políticos, ese mismo foro económico catalogaba a la República Dominicana, a los políticos dominicanos, con un índice de veinticinco de cien, quemándonos a todos. En desviación de fondos, ocupamos el quinto lugar del mundo; eso es penoso, pero yo creo que salimos gananciosos porque en los años 2012 y 2013, ocupábamos el segundo lugar. Desviación de fondos, ese es el gran temor de nosotros como diputados, como bancada del Partido Revolucionario Moderno, y entendemos claramente, que aquí se va a imponer la mayoría del bloque oficialista. Entendemos, que al final, como me decía un colega diputado: 'ustedes podrán gritar, patalear, pero serán aplastados'. Yo quiero pedir la reflexión de los diputados, y que entendamos, que si no somos capaces de restringir al Presidente ahora, mucho menos seremos capaces de fiscalizarlo con esos fondos que va a manejar. Es un tema de responsabilidad legislativa, y al final, quizás, cuando tomemos la decisión de votar a favor de la iniciativa, se pueda pensar que estamos desobedeciendo las líneas partidarias. Lo que sí quiero que se entienda es que estaremos vigilantes, fiscalizando esos fondos, y acechando cada uno de esos pesos que se van a manejar en esa declaratoria de emergencia". A continuación, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez exteriorizó: "El 20 de octubre yo hice aquí un pronunciamiento, y enseñé lo que podía pasar con el dique de Luperón, el dique que distribuye las aguas en Belloso y en Villa Isabela. Hablé aquí de lo que podía pasar por la falta de mantenimiento; mostré en esa pantalla (señala las

pantallas del hemiciclo), la condición en la que están los equipos de Obras Públicas en una ayudantía que ya no funciona

que ya murió, que fue sentenciada solamente a grandes obras y a grandes inversiones en la capital, en Santo Domingo, y

en sitios como Miches, que por la inversión de la familia venezolana que está aquí, en República Dominicana, le hicieron



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 63

una autopista de cuatro vías, sin tener inversiones, solo porque los Cisneros son muy amigos. Sin embargo, en Puerto Plata no hay una vía que se respete, todo está destruido. Hay un camino vecinal, que por allí, ayer, se acercó la presidenta de la Cámara y no pudo pasar por Gualetico, he denunciado un hoyo que hay en El Romerico, entre La Isabela y El Mamey, que tiene catorce años, y por falta de mantenimiento de esa carretera, ese hoyo persiste ahí. El puente La Catalina, en Sabaneta de Yásica, tiene más de cinco años destruido, no hay paso; es una zona eminentemente turística, y es el caso de la provincia completa. En el municipio de Luperón se producen cuarenta y dos mil litros de leche diarios, que se vieron imposibilitados de salir, casi por quince días por falta de carreteras. Angostura, todavía está en el municipio de Imbert incomunicado; hoy en La Piragua, de Imbert, la gente sale en una balsa a trabajar a los hoteles. Pero lo mayor no pasó en La Isabela, señora presidenta, hay sitios como en Belloso, que no fueron enterrados por el lodo, como yo predije aquí, en este hemiciclo, porque la furia del agua era tal, que siguió de largo por el canal que lleva el curso a la izquierda, hacia la población de Belloso, y al seguir de largo, se salvó esa población de ser enterrada en el lodo. Estamos hablando, señores, de un granero, de una Mesopotamia, donde todo fue arrasado, ganados y siembras. Estamos hablando de que en el Presupuesto que aprobaron aquí, obviando el interés nuestro de que fuera más equilibrado, la provincia de Puerto Plata tenía puesto un cero punto diecinueve por ciento (0.19%), de los setecientos once mil millones trescientos noventa y nueve mil que tiene el Presupuesto, equivalentes a mil trescientos cuarenta y cinco millones de pesitos, billetitos, como dijo por ahí un diputado el otro día. ¡Qué triste me siento cuando el bloque ha hecho un esfuerzo!, y ojalá que el vocero del PLD y la señora presidenta, que son las personas que aquí tienen en sus manos esto, puedan facilitar que aquí lleguemos a un acuerdo patriótico. Y yo, a pesar de que mi bloque esgrimió todos esos conceptos, quisiera ser parte de la comisión de veeduría, y junto con los diputados de mi provincia, fiscalizar las obras que se van a hacer. Y yo puedo hablar, porque a mí se me mandó desde Santo Domingo una pala mecánica retroexcavadora, y lo digo, que no soy dada a lisonjas, ni tengo un guardaespaldas, ni seguridad, y tenía mi teléfono celular, el número que yo tomo, hasta hace dos o tres días en el vidrio de mi yipeta, lo tengo en un sticker. ¿Y qué hice yo?, que cuando fuimos a ver el puente de Imbert, que por descuido se le gastaron los aproches, porque tenía un sedimento en el medio de casi tres metros, y el agua no podía correr por el cauce natural del río, que en un país tropical tiene que ser encausado todos los años, y el agua rompió un aproche. Le dije al ministro de Obras Públicas, y al señor gobernador de Puerto Plata, doctor Iván Rivera, nuestro amigo, le dije: yo no hago nada con un equipo para hacer política, aprovechándome de la desgracia que todo el mundo ha sufrido, y entregué ese equipo al Ministerio de Obras Públicas para que ellos, que me lo prestaron por un mes, lo utilicen para mi provincia, de manera institucional. Porque creo, señoras y señores, que este momento es de todos, este momento es crucial, con todos los defectos que tiene el Estado, aquí está la oportunidad, aquí está el momento oportuno para poder decir que juntos vamos a hacer una conjunción, vamos a formar una armonía nacional, y vamos a modificar ese proyecto de ley de emergencia haciendo de alguna manera acopio a esta sugerencia, que de buena fe el bloque del PRM ha hecho. Yo quisiera ser parte de esa



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 63

comisión de veeduría, formada por el senador, diputados, alcaldes y los funcionarios públicos. ¿Qué le quita a esta declaratoria de emergencia ser un poco más transparente?, yo quisiera que me respondieran, políticamente cuántos 'galones' se ganaría Danilo Medina, si hace un consenso hoy aquí, y demuestra su sensibilidad real. Y le puedo decir, señora presidenta, que yo, como muchos dominicanos, apostamos a un Gobierno diferente en este cuatrienio del Presidente Danilo Medina. Yo quisiera que hoy, aquí, se diera la prueba, porque aquí queremos, yo quiero progreso en mi provincia, yo quiero volver a ser el polo turístico número uno; yo quiero una autovía de cuatro carriles para mi provincia. Está diseñada la obra y el sector privado la quiere hacer, y ni siquiera esa decisión se toma a favor de Puerto Plata, entregando una concesión al sector privado, con catorce mil vehículos diarios pasando por esa carretera, un proyecto asegurado, diseñado por el ingeniero Pedro Delgado Malagón, y dispuesto por el mismo ministro de todos los poderes de este Gobierno, señor Gonzalo Castillo. Entonces, hoy, aquí, esta tarde, donde va a haber una fiesta de Navidad, un concierto de voluntades por la Navidad, que nos den una muestra, un mensaje al país de sensibilidad, ante esta necesidad que tiene la gente de nuestra provincia, y no solamente de la nuestra, porque hay que ver la cara interior de las provincias del país, hay que ver esos linieros. Ahí veía a don Goyo (alude al diputado Gregorio Reyes Castillo), el otro día, triste, porque su carretera, ni siquiera porque tiene conexión con el Gobierno, se la habían hecho. Es que aquí no se piensa en invertir en las obras que necesita la población, realmente, para que la producción agrícola se mejore y podamos ser un país, como nos merecemos, donde la agricultura prevalezca. En Montellano, el río Camú está a nivel de las casas, y todavía Salud Pública no ha ido en auxilio de estas comunidades. ¡Es difícil, señores!, pónganse en nuestro lugar. Ayer, señora presidenta, yo no anduve con el grupo de personas que la seguían; yo andaba en un 'motoconcho', viendo, realmente, lo que pasaba, para que no me contaran. Con la ayuda que usted llevó, se ha hecho una conjunción muy hermosa, en Villa Isabela, la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica y la Federación de Juntas de Vecinos, esa comisión está entregando sin ninguna distinción. Ojalá que pueda hacerse así, y que aquí también se pueda hacer ese concierto hoy, en que le demos al país, la noticia, en Navidad, el regalo de que podemos concertar...

Le indicó la diputada presidenta: "Tiempo, honorable".

Concluyó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y dijo: "Algunas veces, yo dudo de nuestra sinceridad, y voy a terminar diciéndolo; y me perdonan, si ofendo a alguien. Cuando yo miro a las personas que hablan y veo la pantalla, veo personas que tienen diez y quince años más, por lo que, ni siquiera para ponernos de acuerdo con lo que somos ahora y lo que queremos ser..., lo dejo así. Muchísimas gracias, y me perdonan, por la ofensa".



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 63

Por su parte, el diputado José Luis Cosme Mercedes manifestó: "De lo que nosotros hemos sido testigos, al menos, es del escenario más agradable al que puede aspirar un ser humano. En las provincias, principalmente del Cibao, y de una manera más específica de la costa atlántica, hemos visto el drama que se está viviendo en los momentos actuales, producto de las vaguadas que tocaron esa parte del país. Solamente sabemos establecer la diferencia los que vivimos en un techo seguro, de concreto armado, que cuando llueve no lo sentimos, pero nuestro corazón tiene que sentir que en ese momento los que tienen techos de yagua pichada o viven a la intemperie sí sienten esa lluvia. Cuando nos levantamos, pisamos sobre piso de cemento, y aquellos, cuando tienden sus pies, caen en el lodo, o en el agua, y solo el que no tiene sensibilidad, no se conmueve ante el drama que está viviendo la República Dominicana. El Presidente Danilo Medina emitió un decreto, pero fueron varias vaguadas, y vio que era necesario emitir otro para seguir abarcando, y así sometió otro, y un cuarto decreto. Un hombre que tiene la visión de la transparencia, sabe que declarar en estado de emergencia estas provincias a través de un decreto no es suficiente, sino que lo ha mandado aquí, al Congreso Nacional, amparado por el artículo 265 de la Constitución. Es un procedimiento constitucional el que está haciendo el señor Presidente de la República. Me da pena que como no abarcó al país entero, hay personas que no saben lo que estamos pasando en las provincias Puerto Plata, María Trinidad Sánchez, Duarte y todas esas provincias de por ahí; que no sepan la realidad del caso, como nosotros, que somos abordados y requeridos a cada momento para auxiliar a nuestros hermanos de nuestras respectivas comunidades. El Presidente estuvo en el día de ayer en mi provincia, María Trinidad Sánchez, y si quieren saber el manejo de los recursos que está proyectado darle, aquí nosotros les damos algunas informaciones aunque la mayoría de los medios ya la tienen. Hablamos de un aporte, una asignación preliminar de cuatro mil millones de pesos para Obras Públicas, Agricultura, el Invi, Comedores Económicos, Plan Social; pero no conforme con eso, el Presidente que ha caminado todas las zonas afectadas y está consciente de lo que está pasando, ha dispuesto dos mil quinientos millones de pesos adicionales para el Banco Agrícola, para auxiliar a ese sector agropecuario, que ha sido el más afectado. Pero no conforme con eso, anunció que en los momentos actuales la tasa de interés del Banco Agrícola es la más baja de la historia, un diez por ciento (10%), ahí mismo anunció la reducción de un diez a un ocho por ciento (8%), precisamente, para que esos fondos lleguen de una manera blanda a manos del hombre del campo, y se pueda restaurar lo más rápido posible. Aquí se está hablando de que se envíe a comisión, que se modifique, que se hagan más evaluaciones; señores, el campo dominicano no espera más en la situación que está, producto de esas lluvias; la gente que vive en los barrios marginados, que sus viviendas fueron afectadas, no esperan más. Entonces, la respuesta que le ha dado el Presidente de la República es una respuesta de tender una mano solidaria, y cumpliendo con un deber, una obligación de amparo a los dominicanos y las dominicanas, y ha sido lo más abierto posible. En mi provincia, los alcaldes que no son del Partido de la Liberación Dominicana, son los que andan haciendo las evaluaciones de las viviendas. En el municipio de Cabrera, el alcalde no es de nuestro partido, y fue quien decidió las viviendas que se van a reparar. Y hablando de comisiones de veedurías, este ha sido el Presidente que más comisiones de veedurías ha nombrado en las diferentes



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 63

instituciones: el INDRHI tiene una; Agricultura, Obras Públicas, todas las instituciones tienen una comisión de veeduría; formar una por encima de otra, yo creo que es sobreabundar. Pero además, a los gobiernos del PLD no se les puede pedir cuentas más claras de las que han dado, porque yo sí confío en el Presidente de la República, yo sí confío en la distribución justa que se hace de los presupuestos, o ¿acaso no nos topamos en toda la geografía nacional con cientos de miles de aulas que han hecho los gobiernos del PLD?, ahí está invertido el presupuesto; en las avenidas, las carreteras, los túneles, los elevados, ahí están invertidos los presupuestos, en las universidades que se han hecho en cada pueblo, ahí están invertidos los presupuestos, por lo que yo confío en los presidentes que hemos tenido. Nosotros llamamos la atención sobre esta situación, porque yo sí tengo la obligación de darle una respuesta a los habitantes de la provincia María Trinidad Sánchez que fueron afectados, por eso yo apoyo esta medida y esta disposición del Presidente de la República; ahora, aquellos que tienen zonas afectadas y que no apoyen este proyecto, sabrán qué respuesta darles a sus representados".

Esta vez, por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan exteriorizó: "Como diputada de una de las provincias afectadas, y que yo, personalmente, no considero en estado de emergencia, porque Samaná es una provincia turística, y si nosotros la declaramos en estado de emergencia comenzando la temporada alta del turismo ahora, quiere decir que los turistas no nos pueden visitar. Sí tenemos zonas que han sido muy afectadas y tenemos que trabajar con ellas, pero la provincia de Samaná, en sentido general, no está en estado de emergencia. Yo creo que nosotros, como dijo Ginnette Bournigal, deberíamos sensibilizarnos y ser más justos y honestos con nosotros mismos. Hay zonas que han sido real y efectivamente afectadas, como Luperón, La Isabela, Puerto Plata, Mao, pero hay zonas, como la nuestra, que tenemos sectores, tenemos secciones, municipios que han sido afectados, pero no la provincia completa; y cuando digo esto, lo digo porque me llama a mucha preocupación saber que si los fondos que se están solicitando hoy, si la declaratoria de emergencia es para hacer lo mismo, la misma práctica que se ha hecho en el pasado reciente, por ejemplo, construir en el municipio de Las Terrenas doscientos cincuenta apartamentos, yo lo aplaudo, claro que sí, y lo apoyo, pero ¿por qué? ¿para entregarlos y tener apartamentos cerrados, como los que están en el municipio de Sánchez, que los dio el presente Gobierno, y en el municipio cabecera de Santa Bárbara de Samaná? Tenemos deslizamientos, personas que han perdido sus casas en el municipio de Sánchez, y hoy por hoy tenemos apartamentos del Gobierno cerrados en ese municipio y en el de Samaná, por compañeritos del PLD. No importa, ustedes saben que vengo de ahí ¡del PLD! Pero señores, no es justo que nosotros, mirando, como dijo José Luis Cosme Mercedes, que hay gente que le está cayendo agua dentro de sus casas, haya compañeros que se presten a tener una vivienda cerrada, pudiendo cederla en este momento a una persona que la necesite. Solamente exigimos más transparencia en lo que se va a hacer. No se me puede justificar a mí, siendo de la provincia de Samaná, que se va a incluir en esta declaratoria de emergencia un pedazo de carretera que se está haciendo en concreto, sencillamente, porque



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 63

esa es la zona donde está la vicepresidencia de la República. O sea, yo creo que la declaratoria de emergencia es, precisamente, para solucionar los problemas, pero no hagamos de esto un festín, no hagamos de esto una campaña política, que la campaña pasó. Si queremos ayudar al Presidente, vamos a hacer los ajustes que se necesitan en esa declaratoria de emergencia y vamos a ser sinceros y presentar las cosas como son en cada comunidad".

Indicó la diputada presidenta: "Miren señores, yo quiero que me presten atención. Yo pienso que las diferentes bancadas se han expresado, y aquí se está repitiendo lo mismo; aquí todo el mundo está diciendo: 'que sí', 'que a mí sí', 'que a mí no', por las razones que sean, y las bancadas han fijado su posición. Entonces, yo quiero llamar la atención sobre las modificaciones que presentaron, que las vamos a someter al Pleno. En la presente ley, en el artículo 2, dice, y escuchen bien: 'El Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional, de forma continua, sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de las reparaciones, construcciones y reconstrucciones realizadas para reparar los daños causados por las indicadas lluvias en una amplia zona del territorio nacional'. Me da mucha pena que los diputados desconozcan que una de las funciones que tenemos aquí, constitucionalmente, es fiscalizar. No hay que esperar que otro poder del Estado les instruya a ser fiscalizadores, los ciento noventa diputados que estamos aquí somos fiscalizadores, porque ya la Constitución nos dio el mandato de que así sea. Miren, les voy a decir esto porque en catorce años que he estado aquí, he visto de todo, he visto cómo cambian los colores, he visto cómo cambia la matrícula por partido; y he escuchado, repetidas veces, lo que hoy se dice aquí. Demandamos del Estado y quien lo representa que tome las decisiones de lugar para que vaya en la búsqueda de soluciones, pero lo hacemos cuando no es mi color el que está en la condición de demandar las construcciones que requiere el país. Ayer, como cosas de la vida, fuimos a Puerto Plata, a una de las provincias afectadas por esta catástrofe, y yo quiero preguntarles a ustedes: ¿y lo que vimos era mentira? Lo que vimos allá no fue necesariamente una calamidad solo para los pobres, pues ahí había colchones y muebles carísimos en casas lujosas, que también tuvieron la desgracia de pasar por ese evento. Entonces, señores, vamos a ser un poquito más honestos, vamos a ver si la verdad nos toca cuando nos toca; y eso que están diciendo de deponer cuestiones políticas, este es el escenario, porque no es mentira lo que han vivido todas esas provincias y no lo están viviendo los ciudadanos del PLD, ¡ahí lo están viviendo todos los ciudadanos de la República Dominicana! Entonces, si el legislador, en el artículo 265, previó darle un mandato constitucional a quien dirija el Estado dominicano para que pueda accionar, ¿y cómo es esto entonces? porque yo no entiendo, ahora vamos a caminar sobre nuestros pasos; fuimos nosotros que le dimos el mandato, pero no solamente eso, busquen, también, en la Constitución, en el artículo 266, numeral 7), lo que dice sobre las disposiciones regulatorias, dice: 'Tan pronto como hayan cesado las causas que dieron lugar al estado de excepción, el Poder Ejecutivo declarará su levantamiento. El Congreso Nacional, habiendo cesado las causas que dieron lugar al estado de excepción, dispondrá su levantamiento si el Poder Ejecutivo se negare a ello'. ¿Y quién fue que hizo esto?, ¿quién fue que lo hizo?, ¿Pijín, allá en Guachupita? Lo hicimos los legisladores, entonces



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 63

por qué queremos desconocer en un momento lo que nosotros decidimos. Yo creo, con el respeto que me merecen los legisladores, que aquí ya todo el mundo se expresó, y que la única forma de expresarse es decidiendo con el derecho libérrimo que le dio su representante en cada provincia. No es mentira que la mitad de la República Dominicana tiene problemas, problemas agrícolas, de infraestructura vial, necesidades que el Gobierno ha querido responder, pero yo voy a tomar una frase que decía Pacheco Osoria, cuando oportunamente fue presidente de esta sala, 'de aquí arriba las cosas se ven muy distintas de como se ven ahí abajo', eso es así. Entonces, yo creo que el tema ha sido, suficientemente debatido, y aquí se ha expresado todo el mundo. Por tanto, someto el cierre de debates. A votación, diputados y diputadas, voten".

Votación 012 Sometido a votación el cierre de los debates: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 24 DIPUTADOS EN CONTRA DE 153 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada presidenta manifestó: "Aprobado. Sometemos las modificaciones en el orden que fueron presentadas. La última se somete primero. Lea la modificación que presentó la bancada del Partido Reformista Social Cristiano. Denle audio al secretario, por favor".

Por Secretaría fue leída la propuesta de modificación presentada por los diputados del bloque del Partido Reformista Social Cristiano.

"Enmiendas presentadas por la bancada del Partido Reformista Social Cristiano: 1) Que agreguen 5 párrafos al artículo 1 del proyecto: Párrafo I. Se ordena un levantamiento que compruebe la cantidad de recursos que habrá de invertir, tras los daños causados por las lluvias en cada provincia afectada. Párrafo II. Que los recursos sean colocados en las prioridades por provincias. Párrafo III. Que se agregue a la provincia San Pedro de Macorís, por haber sufrido de igual forma daños cuantiosos, al igual que otras provincias del Este que fueron incluidas. Párrafo IV. Se designa una Comisión Especial integrada por los legisladores de las provincias afectadas, a los fines de supervisar y fiscalizar los recursos que se apliquen a cada una de las provincias afectadas. Párrafo V. Que se establezca un plazo de cinco meses, como suficiente, para la vigencia de la ley".

Votación 013

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Partido Reformista Social Cristiano (la modificación dice: '1. Que agreguen 5 párrafos al artículo 1 del proyecto: Párrafo I: Se ordena un levantamiento y compruebe la cantidad de recursos que habrá de invertir, tras los daños causados por las lluvias en cada provincia afectada. Párrafo II. Que los recursos sean colocados en las prioridades por provincia. Párrafo III. Que se agregue a la provincia San Pedro de Macorís por haber sufrido de igual forma daños cuantiosos al igual que otras provincias del Este que fueron incluidas. Párrafo IV. Se designa una Comisión Especial integrada por los legisladores de las provincias afectadas a los fines de supervisar y fiscalizar los recursos que se apliquen en cada una de las provincias afectadas. Párrafo V. Que se establezca un plazo de cinco (5) meses



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 63

como suficiente para la vigencia de la ley'), resultó: RECHAZADA. 37 DIPUTADOS A FAVOR, 113 DIPUTADOS EN CONTRA DE 150 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, a viva voz, el diputado Ramón Francisco Toribio indició que no se reflejaba su voto, la diputada presidenta, dijo: "Montecristi, no le sale el voto, insista. A veces, si está húmeda la mano, no pasa. Haga constar su voto, entonces. Diga cómo".

Por Secretaría fue leída la propuesta de modificación presentada por los diputados del bloque del Partido Revolucionario Moderno.

"Proyecto de modificación al proyecto de ley depositado por el Poder Ejecutivo, que autoriza al Presidente de la República declarar el Estado de Emergencia: Agregar al último Considerando: que el Estado de Emergencia, como estado de excepción, estará vigente por un tiempo de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley, e igualmente el Gobierno Central deberá cumplir con las condiciones exigidas en el cuerpo de la presente ley. Agregar párrafo al artículo 1: Párrafo I. El Estado de Emergencia tendrá una vigencia de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley. Modificar el artículo 2, para que se lea: Artículo 2. En el plazo de treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente ley, el Presidente de la República Dominicana deberá informar la evaluación de los daños ocurridos en las catorce provincias del país, junto con la lista de las obras y servicios que serán ejecutados para fines de reparación, construcción y reconstrucción, así como también las fuentes de estos recursos. Con posterioridad a este primer informe. El Presidente deberá informar cada sesenta (60) días al Congreso Nacional sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de las reparaciones, construcciones y reconstrucciones realizadas para reparar los daños causados por las indicadas lluvias en las provincias antes mencionadas. Agregar párrafo al artículo 2. Párrafo: El Presidente de la República, conformará una comisión en las diferentes provincias donde se estén ejecutando las inversiones, en correspondencia con la presente ley, integrada por el senador, diputados y los alcaldes de cada una de ellas, junto con los representantes del Gobierno central, en calidad de veedores, en pos de la transparencia, con el objetivo de garantizar la efectividad e idoneidad de esta declaratoria de emergencia".

Votación 014

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Partido Revolucionario Moderno (la modificación dice: 'Agregar último Considerando: Que el Estado de Emergencia, como estado de excepción, estará vigente por el tiempo de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley, e igualmente el Gobierno Central deberá cumplir con las condiciones exigidas en el cuerpo de la presente ley. Agregar Párrafo al Artículo 1: Párrafo I. El Estado de Emergencia tendrá una vigencia de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley. Modificar el artículo 2, para que se lea: Artículo 2. En el plazo de treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente ley, el Presidente de la República Dominicana deberá informar la evaluación de los daños ocurridos en las catorce provincias del país, junto con la lista de las obras y servicios que serán ejecutados para fines de reparación, construcción y reconstrucción.



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 63

así como también las fuentes de estos recursos. Con posterioridad a este primer informe, el Presidente deberá informar cada sesenta (60) días al Congreso Nacional sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de las reparaciones, construcciones y reconstrucciones realizadas para reparar los daños causados por las indicadas lluvias en las provincias antes mencionadas. Agregar párrafo al artículo 2: Párrafo. El Presidente de la República conformará una comisión en las diferentes provincias donde se estén ejecutando las inversiones, en correspondencia con la presente ley, integrada por el Senador, Diputados y los Alcaldes de cada una de ellas, junto con los representantes del Gobierno Central, en calidad de veedores en pos de la transparencia, con el objetivo de garantizar la efectividad e idoneidad de esta Declaratoria de Emergencia. Dada...'), resultó: RECHAZADA. 41 DIPUTADOS A FAVOR, 114 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

	Senador, Diputados y los Alcaldes de cada una de ellas, junto con los representantes del Gobierno Central, en calidad de veedores en pos de la transparencia, con el objetivo de garantizar la efectividad e idoneidad de esta Declaratoria de Emergencia. Dada'), resultó: RECHAZADA. 41 DIPUTADOS A FAVOR, 114 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
	Votación 015 Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADOS EN CONTRA DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El proyecto de le	ey quedó aprobado en primera discusión y su conocimiento declarado de urgencia.
extraordinaria y	ro horas y veintiún minutos (4:21) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el proyecto darado de urgencia.
	al se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 63

JUAN JULIO CAMPOS VI SECRETARIO	ENTURA		ÁNGELA POZO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota De Bueno Holguín Cáceres, corrector número treinta y uno (31) de la S y conforme a lo acontecido en el del año dos mil dieciséis (2016).	r, de la Dirección de Elaboración egunda Legislatura Ordinaria de	n de Actas de Sesiones, c el año dos mil dieciséis (ertificamos que la presente acta 2016), es una transcripción fiel
	Francisca Ivonny Mo Directora de Elaboración de		
	Ana Olivia Díaz (Relatora-Taquígrafa P	arlamentaria	
	Juan Bueno Holguí Corrector		



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 63

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S31SLO16 »Fecha: 06-12-2016

Votación 001" 06.12.2016 14:19:36 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondiente al martes 06 y al jueves 08 de diciembre de 2016. Presentes en la votación: 110 Registrados: 111 Sí: 110 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 63

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	<u> </u>	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 63

Votación 002" 06.12.2016 14:23:43

Moción: Sometido a votación que el Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016; el Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016 y el Acta No.14 de la sesión ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, fuesen liberadas del trámite de lectura para proceder a su aprobación.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 63

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		-

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 63

Votación 003" 06.12.2016 14:25:20

Moción: Sometidas a votación el Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016; el Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016 y el Acta No.14 de la sesión ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 116 Sí: 108 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 63

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 63

Votación 004" 06.12.2016 14:29:16

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince (15) días, presentada por la diputada Jacqueline Montero.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 122 Sí: 121 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?

CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
ANTONIO BERNABEL	PRD		?
CEILA LICELOT	PRD		?
HÉCTOR DARÍO	PRD		?
JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
DAVID	PRD	SI	30
RUBÉN DARIO	PRD		?
JUAN	PRD		?
SANTO YNILCIO	PRD		?
JOSÉ ISIDRO	PRD		?
LUIS RAFAEL	PRD		?
MILEDYS	PRD		?
RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
BERNARDO	PRM		?
RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
WELLINGTON	PRM	SI	56
ELÍAS	PRM		?
WANDY MODESTO	PRM	SI	69
ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
AGUSTÍN	PRM	SI	95
OLMEDO	PRM	SI	64
JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DIONISIO	PRM	SI	67
ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
RICARDO	PRM		?
AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
LÍA YNOCENCIA	PRM		?
GRACIELA	PRM		?
MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
	ANTONIO BERNABEL CEILA LICELOT HÉCTOR DARÍO JOSÉ ALTAGRACIA DAVID RUBÉN DARIO JUAN SANTO YNILCIO JOSÉ ISIDRO LUIS RAFAEL MILEDYS RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN BERNARDO RAFAEL ERNESTO WELLINGTON ELÍAS WANDY MODESTO ANDRÉS ENMANUEL MANUEL ANDRÉS GINNETTE ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN OLMEDO JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ DIONISIO ELSA ARGENTINA RICARDO AMADO ANTONIO ROBINSON DE JESÚS LÍA YNOCENCIA	ANTONIO BERNABEL CEILA LICELOT PRD HÉCTOR DARÍO JOSÉ ALTAGRACIA PRD DAVID RUBÉN DARIO PRD JUAN PRD SANTO YNILCIO PRD LUIS RAFAEL PRD MILEDYS RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN BERNARDO RAFAEL ERNESTO PRM WELLINGTON PRM ELÍAS PRM MANUEL ANDRÉS PRM GINNETTE ALTAGRACIA PRM DIONISIO PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM PR	ANTONIO BERNABEL CEILA LICELOT PRD HÉCTOR DARÍO PRD JOSÉ ALTAGRACIA PRD RUBÉN DARIO PRD SI RUBÉN DARIO PRD SI RUBÉN DARIO PRD JUAN SANTO YNILCIO PRD LUIS RAFAEL PRD RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI BERNARDO RAFAEL ERNESTO PRM SI ELÍAS PRM SI GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI ELSA ARGENTINA ROBINSON DE JESÚS PRM LUIS RAFAEL PRD SI SI SI

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	 	?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	<u> </u>	?



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 63

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 63

»Número de Iniciativa: 05150-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado Rafael
Méndez, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Economía. Planificación y Desarrollo, y mediante el

Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, y mediante el mismo procedimiento la propuesta de la diputada presidenta para que también fuese enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo de una semana.

Votación 005" 06.12.2016 14:39:54

Presentes en la votación: 133 Registrados: 137 Sí: 133 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 63

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 63

Votación 006" 06.12.2016 14:43:46

»Número de Iniciativa: 05174-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión para que fuese conocido y sancionado.

Presentes en la votación: 139

Registrados: 142 Sí: 138 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

- ([
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	<u> </u>	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 63

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 63

Votación 007" 06.12.2016 14:56:25

»Número de Iniciativa: 05174-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al resuelve segundo del proyecto, presentada por el Diputado José

Ernesto Morel Santana, que dice: 'Que en vez de ser entregado en uno de los salones de la Cámara, sea entregado en los salones del Club en New York, por una comisión, y mediante el mismo procedimiento se apodera a una Comisión de Estilo, para que verifique la redacción del texto.

Presentes en la votación: 138

Presentes en la votación: 138 Registrados: 141 Sí: 138 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
				_

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 63

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 63

Votación 008" 06.12.2016 14:57:28

»Número de Iniciativa: 05174-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 142 Sí: 138 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 63

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 63

Votación 009" 06.12.2016 15:00:24

Moción: Sometido a votación que la estructura número 8.2 fuese dejada sobre la mesa, para pasar a la estructura número 9, y luego retomar el conocimiento del orden del día.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 138 Sí: 132 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	Ti	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	Ti	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	Ti	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	Ti	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	Ti	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	Ti	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	Ti	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	Ti	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 63

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		?
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
IVANNIA	PLD	SI	171
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA PLD ROBERTO PLD RAPLD ROBERTO PLD GETRUDE ARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD CARDON PLD RAFIOL RUDY MARIA PLD PLD CATALOS PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD CARDON PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI RUBÉN DARÍO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARIANO PLD SI MARIANO PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI RAFAEL PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD SI PLUTARCO PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI GETRUDE PLD SI GREGORIO PLD SI KAREN LISBETH PLD SI GREGORIO PLD SI KAREN LISBETH PLD SI

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 63

Votación 010" 06.12.2016 15:02:52

»Número de Iniciativa: 05201- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión para que sea conocido.

Presentes en la votación: 149

Registrados: 150 Sí: 122 No: 27 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 63

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA		SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 63

Votación 011" 06.12.2016 15:04:07 »Número de Iniciativa: 05201- 2016-2020-CD Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia. Presentes en la votación: 142 Registrados: 145 Sí: 117 No: 25 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 63

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ		PLD	SI	107
	MIRIAN ALTAGRACIA	_		
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO RADHAMÉS	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS		PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ			SI	141
	VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO	PLD		
MALDONADO DÍAZ		PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 63

Votación 012" 06.12.2016 16:11:10 »Número de Iniciativa: 05201- 2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el cierre de los debates. Presentes en la votación: 153 Registrados: 158 Sí: 129 No: 24 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS		SI	31
	RAMÓN FRANCISCO	PRD		
TORIBIO		PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC		NO	91
ORGE GÓMEZ		PRM		77
	EDUARD	PRM	NO	
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 63

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 63

Votación 013" 06.12.2016 16:14:16 »Número de Iniciativa: 05201- 2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Partido Reformista Social Cristiano (la modificación dice: '1. Que agreguen 5 párrafos al artículo 1 del proyecto: Párrafo I: Se ordena un levantamiento y compruebe la cantidad de recursos que habrá de invertir, tras los daños causados por las lluvias en cada provincia afectada. Párrafo II. Que los recursos sean colocados en las prioridades por provincia. Párrafo III. Que se agregue a la provincia San Pedro de Macorís por haber sufrido de igual forma daños cuantiosos al igual que otras provincias del Este que fueron incluidas. Párrafo IV. Se designa una Comisión Especial integrada por los legisladores de las provincias afectadas a los fines de supervisar y fiscalizar los recursos que se apliquen en cada una de las provincias afectadas. Párrafo V. Que se establezca un plazo de cinco (5) meses como suficiente para la vigencia de la ley').

Presentes en la votación: 150 Registrados: 155 Sí: 37 No: 113 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	NO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 63

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120

HUGO FERNELIS	PLD		121
ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
ROSA HILDA	PLD	NO	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
LUIS MANUEL	PLD	NO	132
EDUARDO	PLD	NO	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
ALEJANDRO	PLD	NO	136
TULIO	PLD	NO	151
JOSE FELIPE	PLD	NO	138
FRANCISCO	PLD	NO	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
RUBÉN DARÍO	PLD	NO	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
JESÚS	PLD	NO	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
RAFAEL	PLD	NO	150
RUDY MARIA	PLD	NO	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	NO	146
GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
CATALINA	PLD	NO	159
ANA MARÍA	PLD	NO	160
	ELVIN ANTONIO MARÍA GLOTIRDE CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA	ELVIN ANTONIO PLD MARÍA GLOTIRDE PLD CARLOS MARÍA PLD JOSÉ RAFAEL PLD ROSA HILDA PLD ALTAGRACIA MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD	ELVIN ANTONIO PLD NO MARÍA GLOTIRDE PLD NO CARLOS MARÍA PLD NO JOSÉ RAFAEL PLD NO ROSA HILDA PLD NO ALTAGRACIA MERCEDES PLD NO YOHANNY MERCEDES PLD NO EDUARDO PLD NO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD NO MIGUEL ÁNGEL PLD NO TULIO PLD NO JOSE FELIPE PLD NO FRANCISCO PLD NO FRANCISCO ANTONIO PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO JESÚS PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO FRANCISCO ANTONIO PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO JESÚS PLD NO FRANCISCO ANTONIO PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO JESÚS PLD NO FRANCISCO PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO JESÚS PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO MARÍA JOSEFINA PLD NO MARÍA PLD NO MARÍA PLD NO MARÍA PLD NO MARÍA PLD NO MORIS ELIZABETH PLD NO RAFAEL PLD NO RAGIA MERCEDES PLD NO MILADYS DEL ROSARIO PLD NO RAMÓN DILEPCIO PLD NO RAMÓN DILEPCIO PLD NO RAMÓN DILEPCIO PLD NO RAMÓN DILEPCIO PLD NO CATALINA PLD NO

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 63

Votación 014" 06.12.2016 16:18:04 »Número de Iniciativa: 05201- 2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Partido Revolucionario Moderno (la modificación dice: 'Agregar último Considerando: Que el Estado de Emergencia, como estado de excepción, estará vigente por el tiempo de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley, e igualmente el Gobierno Central deberá cumplir con las condiciones exigidas en el cuerpo de la presente ley. Agregar Párrafo al Artículo 1: Párrafo I. El Estado de Emergencia tendrá una vigencia de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley. Modificar el artículo 2, para que se lea: Artículo 2. En el plazo de treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente ley, el Presidente de la República Dominicana deberá informar la evaluación de los daños ocurridos en las catorce provincias del país, junto con la lista de las obras y servicios que serán ejecutados para fines de reparación, construcción y reconstrucción, así como también las fuentes de estos recursos. Con posterioridad a este primer informe, el Presidente deberá informar cada sesenta (60) días al Congreso Nacional sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de las reparaciones, construcciones y reconstrucciones realizadas para reparar los daños causados por las indicadas lluvias en las provincias antes mencionadas. Agregar párrafo al artículo 2: Párrafo. El Presidente de la República conformará una comisión en las diferentes provincias donde se estén ejecutando las inversiones, en correspondencia con la presente ley, integrada por el Senador, Diputados y los Alcaldes de cada una de ellas, junto con los representantes del Gobierno Central, en calidad de veedores en pos de la transparencia, con el objetivo de garantizar la efectividad e idoneidad de esta Declaratoria de Emergencia. Dada...').

> Presentes en la votación: 155 Registrados: 159 Sí: 41 No: 114 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	NO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?

MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 63

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	NO	142

MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	106



ACTA NO. 31 DEL MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 63

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188